



REF: Rechaza Propuesta de Modificación
Presupuestaria Municipal Número 3 de 2015.

Quilaco, 27 de febrero de 2015.

DECRETO N° 562

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, Decreto (H) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que Determina Clasificaciones Presupuestaria, el D.A. N° 3.856 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 22/2015, del Secretario Municipal (s).
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2015.

DECRETO

1.- Rechazase Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2015, siguiente:

1) TRASPASO ENTRE GASTOS

GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	02	PERSONAL A CONTRATA	13,000
		TOTAL:	13,000

GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	13,000
		TOTAL:	13,000

Anótese, comuníquese y Archívese.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RTM/CFL/MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE